



**Séptimo Centenario
de la Constitución del Cabildo
Catedral de Plasencia**

Placentinos:

El 29 del actual mayo se cumplen setecientos años de la vida del Cabildo de nuestra Catedral. Pues si bien es cierto que a poco de la fundación de Plasencia comenzó aquél a existir y consta de manera indiscutible que por las Navas de Tolosa cabalgaron un Obispo y unos Canónigos placentinos orando por el triunfo de la Cruz, no es menos cierto que hasta 1254 no se rubricó la Institución de una manera oficial y definitiva con la firma del Papa Inocencio IV en la Bula fundacional.

La fecha bien merece ser públicamente festejada y a ello se aprestan los que hoy se sienten legatarios de una herencia de siete centurias.

El pueblo de Plasencia que percibe con finísimo instinto la elevación que en el orden espiritual significa para él la existencia de la Sede, de la que es parte integrante el Cabildo, acompañará a éste en el júbilo de la fausta conmemoración. Los placentinos de nuestros días son hijos de aquellos que enriquecieron la Catedral con generosas fundaciones y piadosas mandas; son herederos de los que timbraron con sus blasones Capillas y sepulturas por el afán piadoso de dormir el sueño de la paz bajo las bóvedas del primer Templo diocesano.

La Catedral y su Cabildo se crearon para gloria de la Señora Santa María. Por ello sus Obispos rivalizaron en el amor y en el culto a la Madre de Dios y sus Canónigos supieron realzar siempre con el máximo esplendor las fiestas de Ella. Y como pábulo de sus fervores marianos multiplicaron las imágenes de la Señora: la del Perdón, la Blanca, la del Sagrario, la Inmaculada, la del Tránsito, la Virgen Niña, la que preside el Retablo Mayor en su gloriosa Asunción a los cielos.

Era, por lo tanto, natural que se nombrara a la dulcísima Madre del Señor Reina de las fiestas que se preparan.

Entre las advocaciones con que Plasencia honra a la Mujer bendita entre todas la del Puerto ocupa lugar singularmente destacado en el corazón de cada uno de los hijos de esta Ciudad Suya. De aquella Imagen y de aquella devoción cupo y cabe al Cabildo la gloria de un empuje inicial, de un Patronato ya muy añejo y de una custodia secular. Fueron los Capitulares los más fervientes pregoneros de Sus misericordias.

Por felicísima coincidencia las fiestas centenarias del Cabildo ocurren en este Año de gracia en que se cumple el siglo primero de la definición del Dogma Concepcionista.

PLACENTINOS: Se os brinda esta venturosa oportunidad de sumaros al concierto que el mundo entero está cantando a María.

En la tarde de la Ascensión, 27 del actual, la excelsa Patrona de Plasencia bajará a Su Casa de la Catedral. En

ella permanecerá hasta el lunes, último día del mes de la Virgen de este Año Mariano, para recibir el encendido homenaje que todos la tributaremos.

El Cabildo da gracias a Dios porque las fiestas del Centenario de su Constitución jurídica serán ocasión propicia para exaltación de la Señora.

Plasencia y Mayo de 1954, Séptimo Centenario del Cabildo de la Catedral y Primero del Dogma de la Inmaculada.